

opusdei.org

# Indulgencias concedidas por la Santa Sede

Los familiares de los fieles del Opus Dei y los socios de la Sociedad Sacerdotal de la Santa Cruz pueden beneficiarse de una indulgencia concedida por el Santo Padre.

08/07/2008

**Actualización:** en 2022, la Penitenciaría Apostólica de la Santa Sede ha comunicado que se conceden a perpetuidad las indulgencias que

los miembros de la Obra y sus familiares pueden lucrar en estas fechas. Hasta ahora se renovaban cada siete años. **Puede leer el decreto aquí.**

---

*Reproducimos aquí una traducción nuestra en castellano del decreto original latino enviado por la Penitenciaría.*

## **PENITENCIARÍA APOSTÓLICA**

---

BEATÍSIMO PADRE,

Javier Echevarría Rodríguez, Prelado de la Prelatura personal de la Santa Cruz y Opus Dei, manifiesta a Su Santidad la debida obediencia y veneración filial, y suplica humildemente que Su Santidad se

digne conceder las siguientes  
Indulgencias:

**I.-** en favor de los que participan en las celebraciones litúrgicas que la Prelatura de la Santa Cruz y Opus Dei y la Sociedad Sacerdotal de Santa Cruz suele promover, en el triduo anterior a la solemnidad de la Natividad del Señor y de la Pascua, para el progreso espiritual de las familias de sus fieles y de sus socios:

**a.-** *Indulgencia plenaria* que se podrá lucrar cumplidas las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Sumo Pontífice) si, con espíritu de verdadera penitencia, participan en todas las celebraciones del triduo; **b.-** *parcial*, que podrán obtener los que asistan contritos a las funciones sagradas alguno de los días del triduo;

**II.-** para los padres, hermanos y hermanas de los fieles de la Prelatura y de los socios de la Sociedad Sacerdotal, así como para los cónyuges, hijos e hijas de los fieles supernumerarios: *Indulgencia plenaria* con las condiciones habituales, que se podrá lucrar el día de la fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José si, con espíritu de verdadera penitencia, participan en una función sagrada.

Y Dios, etc.

*Día 14 de mayo de 2008*

La Penitenciaria Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, accede benignamente según la petición a esta gracia, *por siete años*. No obstante cualquier disposición contraria.

James Francis S.R.E. Card. Stafford

*Penitenciario Mayor*

† Gianfranco Girotti, O.F.M. Conv.

Ob. Tit. de Meta, *Regente* ***Link al documento original en latín (pdf).***

---

pdf | Documento generado  
automáticamente desde [https://  
opusdei.org/es-cl/article/indulgencias-  
concedidas-por-la-santa-sede/](https://opusdei.org/es-cl/article/indulgencias-concedidas-por-la-santa-sede/)  
(15/03/2026)